



Mogro, 14 de abril de 2011

Estimadas familias:

Me pongo en contacto con vosotros para informaros de una noticia de gran importancia para nuestro modelo pedagógico, en un momento tan peculiar como el que estamos viviendo.

Dos sentencias muy recientes del Tribunal Superior de Justicia de Asturias han avalado la concesión del concierto que se les había denegado a los colegios de Fomento Los Robles y Peñamayor.

Aunque en nuestro caso seguimos pendientes del recurso que presentamos ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por el concierto de Torrevelo, son importantes estas sentencias porque, sumándose a otras semejantes, ponen de relieve que “no existe una normativa que impida a dichos centros concurrir al régimen de conciertos”.

De este modo, la Justicia ratifica la plena legitimidad de nuestro modelo pedagógico, cuestionado en algunas circunstancias por motivos ajenos a la realidad educativa de nuestros colegios y a la contribución, cada vez mayor, de los alumnos que han pasado por nuestras aulas a la mejora de la sociedad.

En otro orden de cosas os comentamos que Dolores Gorostiaga, Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, después de la exigencia mostrada por parte del AMPA de Torrevelo, esta mañana en una rueda de prensa ha rectificado y pedido disculpas públicamente a los alumnos, familias y el propio Colegio por las declaraciones efectuadas recientemente.

Recibid un cordial saludo,

Antón Blanco González-Fonticoba  
Director